



**"CÉDULA DE REGISTRO"**

Ciudad de México a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018

**DATOS GENERALES**

* Nombre (s)	_____	*Apellido Paterno	_____	*Apellido Materno	_____
*Indicar R.F.C.: (completo)	_____	*Sector	Federal, Estatal y/o Externo (Aseguradora, Ajustador)		
*Función que desempeña:	_____				
*Correo Institucional:	_____				
*Correo Personal:	_____				
(En caso de No tener correo institucional)					

**DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO**

* Entidad Federativa	_____	*Clave U.R.	_____
*Dirección General:	_____		
*Dirección de Área:	_____		
*Subdirección de Área:	_____		
*Departamento:	_____		
*Domicilio:	_____		
*Teléfono:	_____	Ext.	_____

**NOTA:** Los Datos que se encuentren marcados con (\*) son requeridos

_____ Nombre y Firma del Solicitante	_____ Nombre y Firma del Jefe Inmediato	_____ Autorización de la DGRMYS de la SEP.
--	---	--

**Esta solicitud deberá venir acompañada con el escrito de solicitud para su alta en el sistema**

**El mal uso del acceso otorgado al sistema de administración de siniestros es responsabilidad del servidor público, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



OFICIO NÚMERO 712/DGRMYS/ **1745** /2018

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

**Asunto:** Fecha de apertura del Sistema de Administración de Siniestros.

**OFICINA DEL SECRETARIO, SUBSECRETARIOS,  
DIRECTORES GENERALES, DELEGADOS FEDERALES,  
COORDINADORES Y/O ENLACES ADMINISTRATIVOS,  
DIRECTORES DE ÁREA Y COORDINADOR DE ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS.**

En seguimiento al evento realizado el 30 de noviembre del presente, en donde se hizo la presentación oficial del "Sistema de Administración de Siniestros (SAS)", al cual se les invitó mediante el diverso número 712/DGRMYS/1577/2018 de fecha 15 de noviembre del 2018; con el presente, **se reitera que:** "a efecto de implementar este sistema en las Unidades Responsables, Plantes Educativos y Áreas Administrativas que estén bajo su digno cargo, deberá asignar a un funcionario responsable de la siniestralidad en su área, quien será el encargado de dar seguimiento a los casos y al que se le otorgará el acceso al referido sistema, además fungirá como enlace con el Departamento de Administración de Riegos de esta Secretaría.

En este sentido, les solicito se sirvan remitir a la Dirección General Adjunta de Servicios, Almacenes e Inventarios, vía oficio, la asignación del servidor y/o servidores públicos encargados, delimitando su competencia a nivel Federal, Estatal, Regional, o Central, etc, según sea el caso, anexando el formato denominado "Cédula de Solicitud de Registro y Acceso" al sistema de administración de siniestros que se adjunta al presente, a más tardar el 20 de diciembre del 2018, en razón de que el Sistema de Administración de Siniestros inicia operaciones a partir del día 04 de enero del 2019.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO NETZAHUALCÓYOTL ALCÁNTARA GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL.

Elaboró

Lic. Flor Mariela González Albores  
Jefa de Administración de Riegos

Revisó

Lic. J. Jesús Custodio García  
Director de Servicios

Lic. María Dolores Rojas Soto  
Directora General Adjunta de Servicios,  
Almacenes e Inventarios

C.c.p. Lic. Héctor Martín Garza González.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.  
Lic. Javier Martínez Intriago.- Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.- Mismo fin  
Ing. Carlos Sahid Bautista Santillán.- Director General Adjunto de la DGTIC.- Igual fin